

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial
INVESTIGACION ODICMA N° 69-2004-AYACUCHO

//ma, veintiocho de junio del dos mil cinco.-

VISTO: El recurso de apelación interpuesto por don William Eneido Janampa Taquiri contra la resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, que en fotocopia certificada corre de fojas ciento seis a ciento siete, su fecha tres de noviembre del dos mil cuatro, mediante la cual se le impuso medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario del Juzgado Mixto de Ayna – San Francisco, Distrito Judicial de Ayacucho, y;
CONSIDERANDO: Primero: Que, el artículo ciento seis del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica de Poder Judicial preceptúa que las resoluciones expedidas por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que imponen las medidas disciplinarias de Separación o Destitución pueden ser impugnadas ante la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República; **Segundo:** Que, el medio impugnatorio de fojas ciento diecisiete a ciento veinte, interpuesto por don William Eneido Janampa Taquiri reúne los presupuestos estipulados en los artículos doscientos siete, doscientos nueve y doscientos once de la Ley del Procedimiento Administrativo General, al que se adjunta la tasa judicial respectiva; por consiguiente, al haberse cumplido con los requisitos de Ley, el recurso de apelación resulta procedente; en consecuencia, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención de los señores Consejeros Andrés Echevarría Adrianzén y Luis Alberto Mena Núñez, por encontrarse de vacaciones y de licencia, respectivamente, por unanimidad; **RESUELVE:** Conceder el recurso de apelación interpuesto por don William Eneido Janampa Taquiri contra la resolución que en fotocopia certificada corre de fojas ciento seis a ciento siete, su fecha tres de noviembre del dos mil cuatro, mediante la cual se le impuso medida disciplinaria de destitución por su actuación como Secretario del Juzgado Mixto de Ayna – San Francisco, Distrito Judicial de Ayacucho; elevándose los presentes actuados a la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República. **Regístrese, comuníquese y cúmplase.-**
SS.





WALTER VÁSQUEZ VEJARANO


ANTONIO PAJARES PAREDES


JOSÉ DONAIRES CUBA


EDGARDO AMEZ HERRERA


LUIS ALBERTO MENA CASAJ
Secretario General